

boletín oficial de la provincia



núm. 143



jueves, 31 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03708

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número MOD2 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente MOD2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barbadillo del Pez, a 21 de julio de 2025.

El alcalde, Diego Cardero Castrillo

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958